



**RESOLUCIÓN NÚMERO 004460 DE 2018**

**“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”**

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.**, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante comunicaciones radicadas bajo los Nos. 20185260988182 y 20185260993012 del 20 de septiembre de 2018, la señora **MELIZA MARULANDA** presentó renuncia irrevocable al empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05**, de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**.

Que mediante Resolución No. 004369 del 21 de septiembre de 2018, suscrita por la Directora General le fue aceptada la renuncia al empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 05 de la Dirección Técnica de Construcciones de la Subdirección General de Infraestructura a la señora **MELIZA MARULANDA**, a partir del 26 de septiembre de 2018.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer con carácter de encargo el empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 009 GRADO 05**, de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, mientras se provee el cargo en propiedad.

Que revisada por la Subdirectora Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 03 del 3 de febrero de 2009, modificado por el Acuerdo No. 01 del 25 de enero de 2017 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que el señor **HUGO ALEJANDRO MORALES MONTAÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.799.832, quien es titular del empleo denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 01 de la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte de la Dirección Técnica de Construcciones, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** y no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el referido empleo.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Encargar a partir del 26 de septiembre de 2018, al señor **HUGO ALEJANDRO MORALES MONTAÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.799.832, titular del empleo denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 01 de la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte de la Dirección Técnica de Construcciones, del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES** de la





**RESOLUCIÓN NÚMERO 004460 DE 2018**

**“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”**

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, mientras se provee el cargo en propiedad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco días del mes de septiembre de 2018.

  
**YANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN**  
**DIRECTORA GENERAL**

A: Carlos Humberto Moreno Bermúdez  
R: Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León  
A: Salvador Mendoza Suárez  
R: Luisa Elena Muñoz Álvarez  
A: Paula Tatiana Arenas González  
R: Juan Sebastián Jiménez Leal  
E: Aleyda Salamanca Fonseca

Subdirector General de Gestión Corporativa  
Profesional Especializado SGGC  
Director Técnico Administrativo y Financiero  
Profesional Universitario DTAF  
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos  
Profesional Especializado STRH  
Contratista STRH